



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

TALLER B&B

TALLER DE REDES ACUICOLAS

DFZ-2020-234-XI-RCA

MARZO 2020

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Claudio Coñecar Abarzúa	

Contenido

Contenido	1
1 RESUMEN	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	4
2.1 Antecedentes Generales	4
2.2 Ubicación y Layout.....	5
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	8
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	9
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	9
4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	9
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental	9
4.3.1 Ejecución de la inspección	9
4.3.2 Esquema de recorrido	10
4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección.	10
5 HECHOS CONSTATADOS.	11
5.1 RECEPCIÓN, DISPOSICIÓN Y LAVADO DE REDES SUCIAS	11
5.2 PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES	21
5.3 RESIDUOS PELIGROSOS	34
6 OTROS HECHOS	38
7 CONCLUSIONES	39
8 ANEXOS	43

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada durante el día 11 de agosto de 2020 (Anexo 1) por funcionario de la SMA Aysén, junto a personal de la Seremi de Salud Aysén, al Taller de lavado, reparación y pintura de redes B & B perteneciente al titular Servicios Industriales B y B Nets Ltda., localizada en KM 5 Camino a Puerto Cisnes, Comuna de Cisnes, Región de Aysén.

La fiscalización ambiental tuvo por objeto realizar la inspección en terreno, en cumplimiento al Programa de Fiscalización de RCAs 2020.

El proyecto tiene asociada las siguientes RCAs:

N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	titular	Título
1	RCA	265/2001	05 de octubre del 2001	Servicios industriales B y B	“Sistema integral de lavado de redes”
2	RCA	280/2009	25 de marzo del 2009	B y B Nets Ltda.	“Modificación al sistema de recirculación”

El proyecto aprobado mediante RCA N°265/2001 (Anexo 2) consistió en la construcción y posterior operación de un sistema integral de lavado de redes, con una producción promedio de 1.000 redes por temporada (9 meses). Este sistema contempló el acopio, lavado y reparación de redes para la salmonicultura. Como es un proceso que implicaba la generación de RILES, estos serían tratados mediante un sistema de sedimentación/floculación, y los lodos generados en este proceso serán deshidratados, acopiados y enviados a un vertedero autorizado. El proceso de lavado de redes se inicia con la llegada de las redes a la planta de lavado donde se reciben, clasifican y acopian, una vez realizado el lavado, las redes se dejan a la intemperie para que el agua escurra y luego se procede a un secado natural o forzado por aire caliente. Una vez seca la red es revisada y reparada, si es necesario se realiza impregnación antifouling. Las redes llegarán al taller en camiones, donde serán depositadas en radieres de cemento con bordes antiderrame, el agua escurrida será conducida a través de canaletas hasta el estanque de decantación primaria de la Planta de RILES. Estos RILES estarán sometidos a tratamiento. Durante todo el proceso desde la recepción hasta el despacho de las redes, estas se mantendrán depositadas sobre radieres de cemento con bordes antiderrames. La obtención de agua será desde un pozo ubicado en el interior del predio y acumulada en un estanque de 30.000 lt donde se procederá a su cloración. El sistema de evacuación de aguas domésticas corresponde a una fosa séptica, mientras que la eliminación de los RILES se realizará en la desembocadura del Estero Flamenco en el río Cisnes, a través, de una servidumbre de acueducto.

El proyecto aprobado mediante RCA N°280/2009 (Anexo 3) consistió en una modificación al sistema de recirculación, considerando la Instalación de una segunda lavadora de redes, construcción de patios de acopios, zona de estabilizado pétreo para acopio de redes limpias y otros, construcción de un tercer galpón de reparación, construcción de un galpón para la confección de redes, construcción de patio de desinfección, construcción de un estanque australiano de 100.000 lts de capacidad y la construcción de zona de acopio de combustible, generando una producción promedio de 700.000 m2/mes. El agua para consumo humano y de uso doméstico, se obtiene de un arroyo con Derecho de Aprovechamiento de Agua, acumulándose en un estanque de 6.500 lts, que incluye cloración antes de su consumo. Las aguas para el lavado provienen del proceso de recirculación desde el Sistema de Tratamiento. Se consideró un aumento del consumo promedio mensual de 1600Kw a 4800Kw.

Las materias relevantes objeto de fiscalización incluyeron; descarga y acopio de redes sucias, acopio de lodos, lavado de Redes, Planta de tratamiento de RILES, Impregnación de redes.

En el acta de inspección de fecha 11.08.2020 (Anexo 1), se requiere la siguiente información al titular:

- Registro del transporte y disposición final de residuos orgánicos (choritos, pelillo, etc) en vertedero de Puerto Aysén, en el periodo comprendido entre enero a julio 2020.
- Registro del transporte y disposición final de lodos de planta tratamiento Riles, en sitio de disposición autorizado, para el periodo año 2019 y 2020.
- Copia de las últimas 2 declaraciones de retiro y disposición de residuos peligrosos, en lugar autorizado.
- Informes de análisis de laboratorio, correspondientes a parámetros establecidos en tabla 2 D.S. N°90/2001, para el período comprendido entre septiembre 2019 a julio 2020.
- Documentación que acredite autorización del SEC para instalación y operación del estanque de combustible de 5000 litros ubicado al interior de la empresa
- Registro de la bitácora de planta de Riles correspondiente a los meses de julio y agosto de 2020
- Documentación que acredite el retiro de redes sucias desde el Taller B y B, a otras plantas de lavado de redes en la Región de Aysén, en el periodo comprendido entre 02 enero a 10 de agosto 2020.
- Documentación que acredite el retiro y disposición final de materiales de reciclaje o en desuso, correspondientes a residuos industriales asimilables a domiciliarios, ubicados al interior de la planta, para el periodo correspondiente al año 2020. (materiales acumulados en sector posterior del terreno)

De la inspección desarrollada se constataron 8 hallazgos. Entre los principales se encuentran:

- a) Las losas de cemento se encuentran deterioradas lo que permite escurrimiento de residuos líquidos e infiltración en el suelo.
- b) No se han construido patios cubiertos para aislar las aguas lluvias del sistema de tratamiento de Riles.
- c) No existe otra bomba de diafragma de respaldo, en caso que la que está operativa falle.
- d) Los lodos prensados acumulados en maxisacos se encuentran dispuestos a la intemperie, con el riesgo de lixiviación inherente.
- e) Se constató la superación de la descarga diaria de riles.
- f) Existe un acopio de tambores y bins tipo IBC, con restos de pintura antifouling seca en su interior y/o exterior, a la intemperie sobre suelo de gravilla, sin techumbre y por un período mayor a 6 meses.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Taller de lavado, reparación y pintura de redes B & B	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
Región: XI Región de Aysén	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Km 5 camino a Puerto Cisnes
Provincia: Cisnes	
Comuna: Cisnes	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Servicios Industriales B&B Nets Ltda.	RUT o RUN: 77.846.020-3
Domicilio titular(es): KM 5 camino a Puerto Cisnes, Comuna de Cisnes, XI Región de Aysén	Correo electrónico: livargasc@gmail.com
	Teléfono: (67) 2 526900
Identificación representante(s) legal(es): Licarayén Vargas Cruz	RUT o RUN: 12.326.360-K
Domicilio representante(s) legal(es): KM 5 camino a Puerto Cisnes, Comuna de Cisnes, XI Región de Aysén	Correo electrónico: livargasc@gmail.com
	Teléfono: (67) 2 526900

2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación Regional (Fuente: <http://gis.sma.gob.cl/NEPA>)

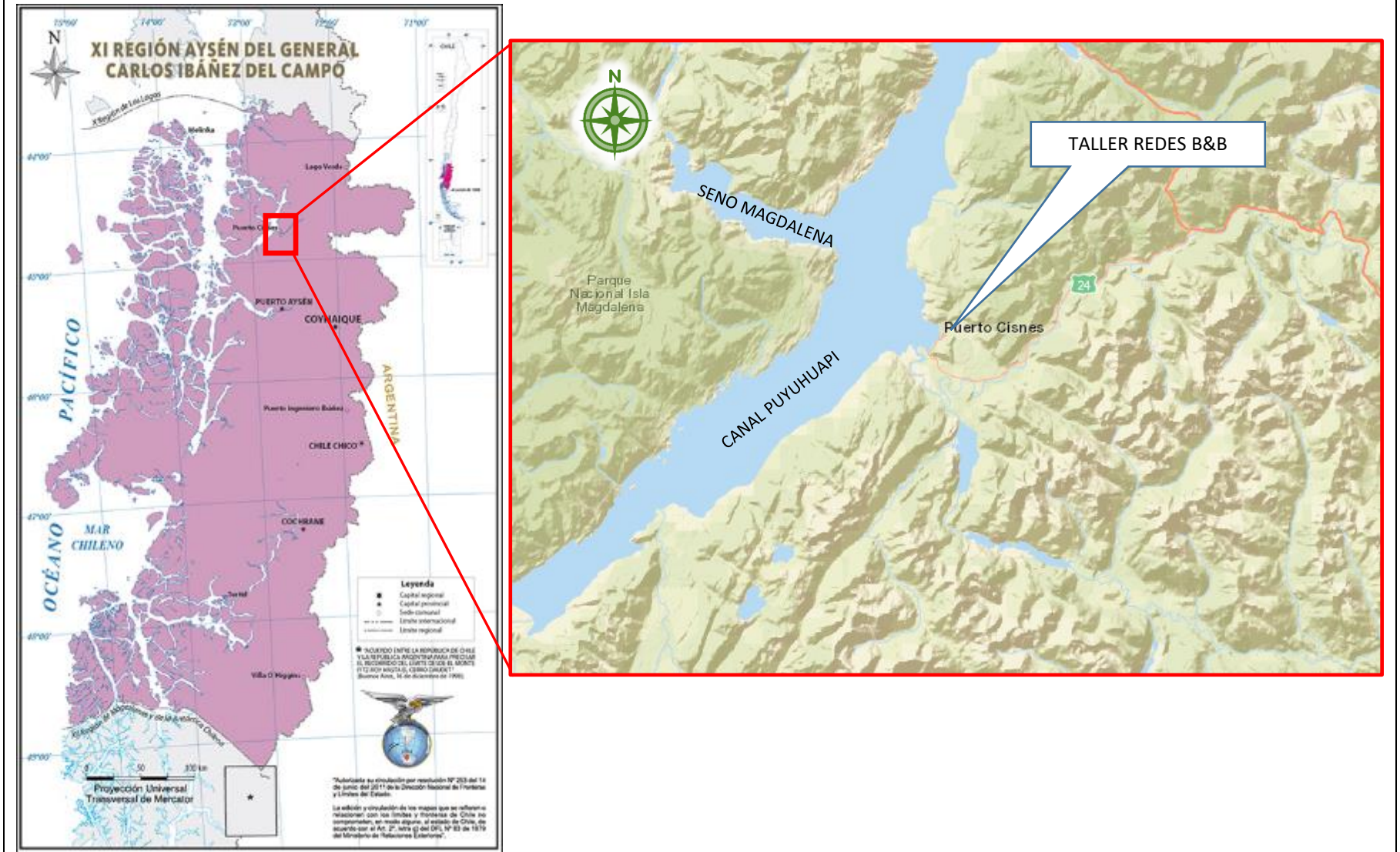


Figura 2. Mapa de ubicación local (Fuente: sig.sea.gob.cl)



Coordenadas UTM de referencia: WGS84

Huso:18G

UTM N: 4967631

UTM E:676072

Ruta de acceso:

Desde Pto. Cisnes hacia el sur, se accede por camino antiguo, a 4 km de distancia se encuentra entrada a la izquierda, a 250 metros aproximadamente se accede a las dependencias.

Figura 3. Layout del proyecto (Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Earth Pro).



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	265/2001	05 de octubre del 2001	Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén	“Sistema integral de lavado de redes”	*Ver Nota 1
2	RCA	280/2009	25 de marzo del 2009	Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén	“Modificación al sistema de recirculación”	S/C
3	D.S	90	30 de mayo de 2000	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Establece Norma de emisión para la Regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.	S/C

***Nota 1.**

El instrumento tiene asociadas 3 denuncias.

Documento asociado	Comentarios
Ord. N° 12.448/06.09.2016 del Director Regional de pesca y Acuicultura (S), Región de Aysén (Denuncia infracción Servicios Industriales B&B) a RCA N°265/2001 (Anexo N°5)	Sernapesca denuncia que en Fiscalización sectorial de fecha 02 de agosto de 2016 se constató en barcaza Queulat “escurrimiento de líquidos de mal olor provenientes del camión patente JA-5929. La carga del camión serían lodos provenientes del taller de redes ByB Ltda. con destino a Vertedero de Calbuco”. Expediente DFZ-2018-2650-XI-RCA, ID Proceso 41976, Comprobante de derivación a DSC de fecha 26 de noviembre 2018.
Ord. N° 12.936/12.12.2016 del Director Regional de pesca y Acuicultura (S), Región de Aysén (Denuncia infracción Servicios Industriales B&B) a RCA N°265/2001 (Anexo N°5)	Sernapesca denuncia que en Fiscalización sectorial de fecha 06 de diciembre de 2016 se constató en barcaza Queulat “escurrimiento de líquidos de mal olor provenientes del camión patente CZYT-83. La carga del camión serían lodos provenientes del taller de redes ByB Ltda. con destino a Vertedero de Calbuco”. Expediente DFZ-2018-2650-XI-RCA, ID Proceso 41976, Comprobante de derivación a DSC de fecha 26 de noviembre 2018.
Oficio N°1167/20.12.2015 Fiscalía de Pto. Cisnes, deriva denuncia interpuesta por Don Miguel Méndez Pantanalli en contra de taller de redes B&B, en relación a contaminación de riles a terreno colindante a las instalaciones del taller. Infracción RCAs N°265/2001 y N°280/2009	Titular de la empresa B&B mediante “Informe Tuberías de descarga”, da cuenta de las acciones ejecutadas a objeto de subsanar la situación denunciada, entre otros adjunta fotografías de la reparación de las tuberías. A la fecha no se han recibido nuevas denuncias al respecto. En virtud que los antecedentes presentados dieron cuenta de la corrección temprana del hecho denunciado la Oficina SMA Región de Aysén, mediante Memorandum-AYS-N°36/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, solicito el cierre de la denuncia.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución SMA N°1947/2019 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2020.
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Detalles:

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Recepción, disposición y lavado de redes sucias
- Operación de la Planta de tratamiento de RILES
- Manejo de Residuos peligrosos

4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: Sin Observaciones	

4.3.2 Esquema de recorrido

Figura 4. Esquema de recorrido

(Fuente: Elaboración propia en base a superposición de imagen Google Earth)



4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° Estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Oficina Administrativa	Lugar donde se efectuó la reunión de inicio y revisión de documentos
2	Zona de recepción y acumulación de redes sucias	Patios de ingreso de camiones con redes sucias y mantención de residuos sólidos industriales hasta su retiro
3	Planta de Tratamiento de Riles	Sistema de Estanques de Ecuilización (Homogenización), Estanque de reacción y mezcla y estanque sedimentador, para tratamiento de Riles de la empresa.
4	Zona de lavado de redes	Área de lavado de redes con hidrolavadoras
5	Zona acumulación Respel y Rises	Zonas al interior de la empresa donde se disponen Residuos Peligrosos
6	Galpón de pintura de redes	Lugar de trabajo destinados a la impregnación con pintura antifouling y secado de redes

5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 RECEPCIÓN, DISPOSICIÓN Y LAVADO DE REDES SUCIAS

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 2
<p>Exigencia (s): RCA N°265/2001 Considerando 3.2.3, Etapa de operación “..las redes llegaran al Taller en camiones desde donde serán depositadas en radieres de cemento con bordes antiderrame, el agua escurrida será conducida a través de canaletas hasta el estanque de decantación primaria, de la Planta de Tratamiento de RILES, al igual que el líquido que escurra durante los procesos de lavado y secado”</p> <p>RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del proceso del taller de Redes “b) El proceso se inicia con el ingreso de las redes a las instalaciones del Taller, se reciben en Zona Sucia, en los Patios de Acopio, que son losas de cemento o radieres que evitan el escurrimiento sobre el suelo, estos patios cuentan con barrera antiderrame y canaletas que conducen el exudado de las redes hacia el Sistema de tratamiento de Riles”.</p> <p>RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto “b) Descripción del proceso del taller de redes. El agua utilizada en este proceso, se descarga en un pozo de recepción, y este a su vez está conectado al sistema de tratamiento de Riles. ... punto las redes son dispuestas sobre losas de cemento o radieres que evitan el escurrimiento sobre el suelo, estos patios cuentan con barrera antiderrame y canaletas que conducen los riles a su sistema de tratamiento. La descarga está conectada al Sistema de Tratamiento de Riles. “</p>	
<p>Hecho (s):</p> <p>Se observa una gran acumulación de redes sucias (Fotografías 1 y 2), observándose estas con gran cantidad de choritos adheridos, incluso mortalidad de salmones, se aprecian jotes y tiuques sobre las mallas (Fotografía 8), y un operario retirando mortalidad de salmones desde las redes (Fotografía 7). Se percibe olor a descomposición de materia orgánica en cercanías de las redes, el día se encuentra nublado y sin viento. Al acercarse para verificar el estado de las redes, se pudo apreciar la mantención de maxisacos entre ellas (Fotografía 3), al consultar al representante de la empresa, señala que corresponden a maxisacos con residuos de choritos y pelillo, y que la cantidad aproximada dispuesta en la losa bajo las redes es de 4.000 unidades, equivalente a un volumen aproximado de 3.500 a 4.000 m3 y entre 3.200 a 4.000 Ton. Sobre estos maxisacos se disponen una cantidad de 1.654 redes, según informa el encargado. Esto genera alturas de acumulación de redes superior a los 12 metros en algunos sectores. La dimensión de la losa corresponde a 2.530 m2 aproximadamente, según mediciones efectuadas en terreno con distanciómetro Leica modelo Disto D5.</p> <p>La gran cantidad de redes instaladas en la losa de redes sucias, cubre prácticamente la totalidad de la losa de cemento, y en algunos sectores sobrepasan los pretilos de contención, escurriendo residuos líquidos y cayendo residuos sólidos en sectores o zonas de tránsito que no se conectan al sistema de tratamiento de Riles y a la zona de disposición de residuos sólidos (Fotografías 5, 9, 10, 12 y 16). El único sector que queda libre para tránsito, es el área entre los acúmulos de redes sucias, apreciándose en esta zona; apozamiento de Riles, la losa discontinua y deteriorada (Fotografía 13), perdiendo su estanqueidad, observándose material pétreo debido a la pérdida de cemento (Fotografía 14), se constata además que los pretilos están desgastados, permitiendo el escurrimiento de Riles hacia las zonas donde la conducción a la planta de Riles no queda asegurada (Fotografía 15). Respecto a la falla o falta de conducción de Riles hacia la planta de tratamiento, en la fiscalización se constató esta misma situación en ciertas zonas de la planta de tratamiento de Riles y el galpón de pintura, lo cual se puede revisar con más detalle en numeral 5.2, Hecho Constatado N°5 y numeral 5.3, Hecho Constatado N°11, del presente informe.</p>	

La falta de espacio en la losa sucia por la gran acumulación de redes y maxisacos con lodo primario, ha generado que algunas maniobras con maquinaria pesada se realicen al exterior de la zona destinada para estas labores, como ejemplo de lo anterior, se constató una grúa en camino aledaño moviendo redes sucias ubicadas al interior de losa sucia (Fotografía 4) y en el mismo camino de tránsito, se observó un cargador frontal vaciando choritos a una batea de 14m³ (Fotografía 11). A raíz de estos manejos se aprecian residuos sólidos (Choritos y pelillos) dispuestos en el ripio y terreno alrededor de la batea (Fotografía 12) y la grúa (Fotografía N°4 y N°9). Según lo indicado por el representante de la empresa, la batea es despachada con residuos a granel a vertedero de empresa Bahamondez de Puerto Aysén, siendo la frecuencia de retiro de una batea diaria.

En el área aledaña donde se disponen las máquinas lavadoras de redes, se puede apreciar un espacio rectangular de 30 m², para el acopio de lodos primarios (choritos y pelillo) colmatada al momento de la fiscalización (Fotografía 17). A un costado de este lugar se disponen lodos prensados provenientes de la planta de tratamiento de Riles, se mantienen 5 maxisacos (Fotografía 18)

En resumen se constata la disposición final de riles en lugares no autorizados. Estos riles se originan en la lixiviación de residuos orgánicos acumulados a la intemperie y sobre los que caen las aguas lluvias. Estos riles no son captados ni canalizados hacia su planta de tratamiento y terminan dispersándose en forma difusa en los límites de los acopios de redes sucias y materia orgánica.

Losa de planta de tratamiento de riles

La losa de cemento del área donde se ubican los estanques de la planta de tratamiento, están rotas o quebradas, produciéndose una pérdida de continuidad en algunos sectores (Fotografía N°26), al ser un área de permanente escurrimiento de Riles, estos se infiltran fuera de la losa en estos puntos deteriorados.

Galpón de impregnado de redes

Al momento de la fiscalización se aprecia apozamiento de un líquido rojizo en diversos lugares del galpón (Fotografía 34). Las aguas lluvias de este sector mezcladas con pintura, escurren por gravedad hacia cámara redonda, sin tapa, que actúa como pozo de drenaje, ubicada a un costado de la puerta de acceso. Al interior de esta cámara, se encuentra instalada una bomba sumergible conectada a tubo corrugado, el cual a su vez se conecta a tubo de PVC Hidráulico, este último evacúa o descarga hacia el exterior del galpón. Las latas de zinc del galpón fueron dobladas y abiertas de manera de permitir la salida del tubo y por ende de los líquidos contenidos en esta cámara hacia el exterior. Alrededor de esta cámara redonda, el cemento se aprecia teñido de color rojizo, evidenciando escurrimiento o contacto con pintura en esta zona (Fotografía 35). Al momento de la fiscalización la bomba sumergible no estaba en servicio, pero operativa.

Se constata que la pendiente del exterior del galpón dirige esta descarga hacia una cámara de inspección de aguas servidas, y desde aquí al sistema de tratamiento particular de aguas servidas (Fotografía 37) o infiltrarse en camino de ripio, aledaño a esta zona (Fotografía 36).

Mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2020, se consulta al titular sobre el sistema de tratamiento de aguas servidas, asociado específicamente a la fosa séptica ubicada aledaño al galpón de pintura antifouling.

El titular mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2020 (Anexo 11), adjunta Resolución Sanitaria N°081/2002 del Servicio de Salud Aysén, la cual autoriza el sistema de agua potable y alcantarillado particular del taller de redes, anexando además plano, donde se detalla corte esquemático de fosa séptica y pozo absorbente, en este sistema de tratamiento se produce un proceso de decantación de sólidos y retiro de líquidos por medio de infiltración a terreno aledaño, por lo que eventualmente en el caso de escurrir agua contaminada con pintura antifouling al sistema de alcantarillado particular, existiría riesgo de infiltración de estos residuos en el terreno aledaño a pozo absorbente.

Como hallazgo se constata nuevamente la disposición de riles en un lugar no autorizado para ello. En este caso se constata la disposición por infiltración en la zona no impermeabilizada y en el sistema de tratamiento de aguas servidas y su posterior infiltración.

Sector de la losa de lavado de redes

Al momento de la fiscalización no se encontraba funcionando la máquina lavadora de redes (Fotografía N°17), sin embargo, se mantienen riles acumulados en esta zona, los cuales sobrepasan los pretilos en algunos sectores, especialmente donde se encuentra deteriorado o quebrado, por lo que se infiltran en el terreno y no se conducen a la planta de tratamiento (Fotografía 20). Al momento de la inspección no se estaba realizando lavado de redes con hidrolavadoras (Fotografías 21 y 22). Solamente en el extremo donde se ejecuta el lavado se constata la existencia de canaletas que conducen riles de lixiviado hacia a la planta de tratamiento (Fotografía 23).

Al igual que en Hecho anterior, se constata la disposición final de riles en lugares no autorizados.

Traslado de redes sucias a otros talleres

Si bien no corresponde a una desviación normativa, el hecho de tener que derivar redes a otros talleres da cuenta de la superación de la capacidad de procesos en el taller.

El representante de la empresa al momento de la fiscalización, indica que están enviando redes sucias a lavar a otras plantas de lavado de redes. Mediante acta de Inspección (Anexo 1) se otorga un plazo de 10 días al titular para entregar a la SMA documentación que acredite el retiro de redes sucias desde el Taller B y B, a otras plantas de lavado de redes en la Región de Aysén, en el periodo comprendido entre 02 enero a 10 de agosto 2020. Con fecha 31 de agosto de 2020, mediante correo electrónico (Anexo 4), la titular adjunta planilla de registro de despacho de redes desde Taller de redes B y B Nets hacia Taller de Redes S.A, Soc. Redes Aysén S.A y Redes Patagonia, para el período comprendido entre el 25 de mayo de 2019 al 02 de marzo 2020, constatándose la derivación a estas empresas de lavado de redes un total de 318 redes para el período informado. Este manejo refleja la incapacidad de procesar todas las redes que ingresan al Taller, la acumulación de redes sucias es tanta, que existen manejos propios de este sector, que se realizan fuera del área sucia, por falta de espacio para trabajar.

En resumen se constata la generación de riles en diversos puntos del taller de redes los cuales no se derivan completamente hacia la planta de riles. Esto genera una disposición final en lugares no autorizados, principalmente por infiltración difusa alrededor de los radieres.

Registros



Fotografía N°1

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Disposición de gran cantidad de redes sucias sobre losa de cemento del área sucia.



Fotografía N°2

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Disposición de redes sucia sobre losa de cemento en área sucia.



Fotografía N°3

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Disposición de maxisacos con choritos y pelillos, entre las redes sucias dispuestas en la losa. Existen al menos 4000 sacos dispuestos de esta manera, según lo indicado por el representante de la empresa

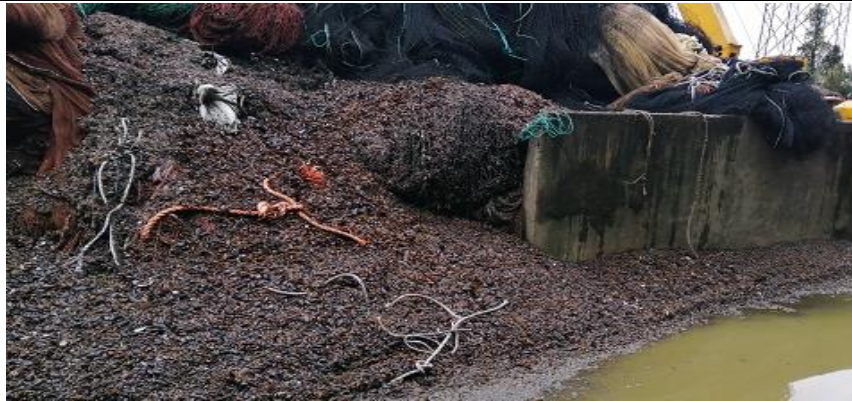


Fotografía N°4

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Grúa ubicada al exterior de la zona de redes sucias, realizando maniobra con una red, ya que, debido a la cantidad de redes en la losa, no es factible realizar la maniobra desde el interior

Registros



Fotografía N°5

Fecha: 11-08-2020

Fotografía N°6

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Muro de contención (pandereta) en patio de redes sucias, sin continuidad, que impida la caída de residuos sólidos a camino de salida desde la zona sucia

Descripción del medio de prueba: única zona despejada en losa de redes sucias, ubicada entre montículos de redes, se observan maxisacos con choritos entre las redes.



Fotografía N°7

Fecha: 11-08-2020

Fotografía N°8

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Operario manipulando mortalidad de salmones, retirada desde las redes

Descripción del medio de prueba: Jotes y Tiuques sobre redes sucias

Registros



Fotografía N°9 | Fecha: 11-08-2020

Fotografía N°10 | Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Muro de pretil de 1,50 m altura, sobrepasado por redes sucias, con caída de residuos sólidos (choritos) en zona de tránsito (Ripio).

Descripción del medio de prueba: Muro de pretil de 1,50 m altura, sobrepasado por redes sucias, con caída de residuos sólidos y acumulación de Riles en zona de tránsito, fuera de la losa redes sucias, sin conducción a planta tratamiento Riles.



Fotografía N°11 | Fecha: 11-08-2020

Fotografía N°12 | Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: batea 14m3 cargada con choritos y pelillos en camino de tránsito ubicado fuera del área de redes sucias. Al fondo cargador frontal

Descripción del medio de prueba: Residuos de choritos dispuestos en el ripio a un costado de la batea cargada con residuos sólidos en camino de tránsito.

Registros



Fotografía N°13

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: única zona despejada en losa de redes sucias, ubicada entre montículos de redes, se observa apozamiento y falta de continuidad de la losa en algunos sectores



Fotografía N°14

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: pérdida de continuidad de la losa en algunos sectores, observándose material pétreo por pérdida de cemento



Fotografía N°15

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: imagen muestra pie derecho del fiscalizador sobre pretil desgastado en losa de redes sucias



Fotografía N°16

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Sector de losa de redes sucias con maxisacos abiertos, los residuos de choritos sobrepasan el pretil cayendo a camino de ripio

Registros



Fotografía N°17 | Fecha: 11-08-2020
Descripción del medio de prueba: Círculo rojo lavadoras de redes, sin funcionamiento. Triángulo rojo filtro primario colmatado con residuos sólidos (Choritos y pelillo)

Fotografía N°18 | Fecha: 11-08-2020
Descripción del medio de prueba: Disposición de maxisacos con lodos prensados de planta de Riles.



Fotografía N°19 | Fecha: 11-08-2020
Descripción del medio de prueba: Camión cargado con maxisacos de lodos prensados en planta Riles, para ser trasladados a Osorno.

Fotografía N°20 | Fecha: 11-08-2020
Descripción del medio de prueba: Área de contención de Riles a un costado de máquinas lavadoras, se observa colmatada y con escurrimiento hacia el camino de ripio, por deterioro del pretil.

Registros



Fotografía N°21

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Zona de lavado de redes con hidrolavadora, sin actividad al momento de la fiscalización

Fotografía N°22

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Zona de lavado de redes con hidrolavadora, sin actividad al momento de la fiscalización



Fotografía N°23

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Esguimiento de Riles de la zona de hidrolavado de redes por canaletas y tuberías, para su posterior conducción a la planta de tratamiento de Riles.



Fotografía N°24

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Disposición en maxisacos de residuos sólidos recuperados de la zona de hidrolavado de redes.

Número de hecho constatado: 3	Estación N°: 2
-------------------------------	----------------

Exigencia (s):
RCA N°280/2009 Considerando 3.8. Principales emisiones, descargas y residuos del proyecto
“Residuos Sólidos
 En el proyecto futuro se generarán los siguientes residuos:

Identificación	Etapa	Volumen/mes	Destino
Residuos orgánicos	Operación	40 a 100 (1)	Estabilizado (2)

(2) Se acopian dentro del Recinto a la espera de su utilización de acuerdo a Resolución N° 562, del Servicio de Salud.

Resolución Sanitaria N°562/15.09.2003 Servicio de Salud Aysén (Anexo N°6)

1. Aprueba y Autorízase el acopio de residuos provenientes del desarrollo productivo de la empresa Taller de lavado de Redes B&B Nets Ltda., dentro del recinto de la empresa, en la forma que se indica: **RESIDUOS CHORITOS**, se acopiaran sobre superficie acondicionada de grava y gravilla, de 150m2. Previamente los choritos son molidos y acondicionados con cal. El material calcáreo resultante de dicho proceso será utilizado en el relleno de caminos interiores del predio.”
(Lo destacado es nuestro)

Hecho (s):
 La disposición de RISES al interior del recinto de la empresa está considerada en la RCA N°280/2009, pero bajo los términos indicados sectorialmente en Resolución Sanitaria N°562/15.09.2003 del Servicio de Salud Aysén (Anexo N°5), con las especificaciones ya indicadas en el segmento previo de EXIGENCIAS, este procedimiento actualmente no se realiza y el destino de los choritos es al vertedero de residuos domiciliarios y asimilables de Puerto Aysén.

Existe un acopio de alrededor de 4.000 maxisacos en la losa de zona sucia y sobre estos se disponen las redes sucias, estos sacos contienen lo que se denomina lodo primario, que corresponde a una mezcla de barro, pelillo y choritos (Fotografías N° 3, N°6 y N°9), también existe una batea de 14 m3 con choritos a granel, ubicada en un camino de tránsito fuera del área sucia, sin tapa o cubierta que impida el ingreso de aguas lluvias (Fotografía N°11).

Mediante acta de Inspección (Anexo 1) se otorga un plazo de 10 días al titular para entregar a la SMA los registros del transporte y disposición final de residuos orgánicos (choritos, pelillo, etc) en vertedero de Puerto Aysén, en el período comprendido entre enero a julio 2020. Con fecha 31 de agosto de 2020, mediante correo electrónico (Anexo 4), la titular adjunta certificados de Empresa de Servicios Bahamondez Ltda. (Vertedero Puerto Aysén) correspondiente a recepción de basura domiciliar y asimilable, proveniente de Empresa B y B nets Ltda. para los meses de febrero a Julio 2020 (Anexo 4) por un total de 928 Ton de residuos.

En la losa de acopio de redes sucias quedan por retirar alrededor de 4.000 Ton, según datos aproximados aportados por representante de la empresa, más los residuos que queda por retirar de las redes sucias acopiadas, que corresponden a 1.654 unidades al momento de la fiscalización (agosto de 2020). (Fotografía N°1, N°2, N°3 y N°4).

El titular no cumple con la disposición de residuos orgánicos comprometida. La empresa mantiene en la losa sucia un acopio de residuos orgánicos de aprox. 4.000 Ton de lodo primario, dispuestos bajo las redes sucias, el cual no sólo reduce la superficie de trabajo, sino que, puede generar efectos ambientales como mal olor en período estival y proliferación de vectores de interés sanitario.

5.2 PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES

Número de hecho constatado: 4	Estación N°: 4																															
<p>Exigencia (s): RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto “f) Operación y Mantenición del tratamiento de RILES Previo a la descarga se realizan los análisis correspondientes para comprobar si las aguas se ajustan a la Tabla N°2 del D.S. 90.”</p> <p>D.S N°90/2001 Norma emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales Numeral 6.4.1. Si una o más muestras durante el mes exceden los límites máximos establecidos en las tablas N° 1, 2, 3, 4 y 5, se debe efectuar un muestreo adicional o remuestreo. El remuestreo debe efectuarse dentro de los 15 días siguientes de la detección de la anomalía. Numeral 6.4.2 No se considerarán sobrepasados los límites máximos establecidos en las tablas números 1, 2, 3, 4 y 5 del presente decreto: a) Si analizadas 10 o menos muestras mensuales incluyendo los remuestreos, sólo una de ellas excede, en uno o más contaminantes, hasta en un 100% el límite máximo establecido en las referidas tablas.</p>																																
<p>Hecho (s): Al momento de la fiscalización la planta de tratamiento de Riles se encuentra operativa y no está descargando de aguas tratadas al Río Cisnes. (Fotografía N°27). Mediante Acta de Inspección (Anexo 1) se solicitó al titular Informes de análisis de laboratorio correspondientes a parámetros establecidos en tabla 2 D.S. N°90/2001, para el período comprendido entre septiembre 2019 a julio 2020. Con fecha 31 de agosto de 2020, mediante correos electrónicos (Anexo 4), el titular adjunta entre otros, informes de ensayo de laboratorio correspondientes a los meses de septiembre 2019 a julio 2020. De la revisión de estos antecedentes se verificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe N°202005003329 de fecha 14 de mayo 2020 (muestreo realizado el 29 de abril 2020) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Resultado</th> <th>Tabla N°2 D.S. N°90/2001</th> <th>1er remuestreo 27 mayo 2020</th> <th>2do remuestreo 24 junio 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nitrógeno de Kjeldahl</td> <td>127 mg N/L</td> <td>75 mg N/L</td> <td>110 mg N/L (Inf.N°202006003309-10.06.2020)</td> <td>60,9 mg N/L (Inf. N°202007003201-08.07.2020)</td> </tr> <tr> <td>DBO5</td> <td>382 mg/L</td> <td>300 mg/L</td> <td>380 mg/L (Inf.N°202006003309-10.06.2020)</td> <td>45 mg/L (Inf. N°202007003201-08.07.2020)</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Informe N°202005003330 de fecha 14 de mayo 2020 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Resultado</th> <th>Tabla N°2 D.S. N°90/2001</th> <th>Remuestreo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coliformes Fecales</td> <td>24.000 NMP/100ml</td> <td>1.000 NMP/100ml</td> <td>< 2 NMP/100ml (Inf. N°202006003310-10.06.2020)</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Informe N°202006002152 de fecha 08 de junio 2020 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Resultado</th> <th>Tabla N°2 D.S. N°90/2001</th> <th>Remuestreo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBO5</td> <td>373 mg/L</td> <td>300 mg/L</td> <td>47 mg/L (Inf. N°202007004284-10.07.2020)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre 2020 (Anexo 10) la SMA solicitó a empresa B y B informe de laboratorio que acredita remuestreo del Informe N°202005003329 de fecha 14 de mayo 2020 o informar las razones en caso que no se cuente con él. El titular mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre</p>		Parámetro	Resultado	Tabla N°2 D.S. N°90/2001	1er remuestreo 27 mayo 2020	2do remuestreo 24 junio 2020	Nitrógeno de Kjeldahl	127 mg N/L	75 mg N/L	110 mg N/L (Inf.N°202006003309-10.06.2020)	60,9 mg N/L (Inf. N°202007003201-08.07.2020)	DBO5	382 mg/L	300 mg/L	380 mg/L (Inf.N°202006003309-10.06.2020)	45 mg/L (Inf. N°202007003201-08.07.2020)	Parámetro	Resultado	Tabla N°2 D.S. N°90/2001	Remuestreo	Coliformes Fecales	24.000 NMP/100ml	1.000 NMP/100ml	< 2 NMP/100ml (Inf. N°202006003310-10.06.2020)	Parámetro	Resultado	Tabla N°2 D.S. N°90/2001	Remuestreo	DBO5	373 mg/L	300 mg/L	47 mg/L (Inf. N°202007004284-10.07.2020)
Parámetro	Resultado	Tabla N°2 D.S. N°90/2001	1er remuestreo 27 mayo 2020	2do remuestreo 24 junio 2020																												
Nitrógeno de Kjeldahl	127 mg N/L	75 mg N/L	110 mg N/L (Inf.N°202006003309-10.06.2020)	60,9 mg N/L (Inf. N°202007003201-08.07.2020)																												
DBO5	382 mg/L	300 mg/L	380 mg/L (Inf.N°202006003309-10.06.2020)	45 mg/L (Inf. N°202007003201-08.07.2020)																												
Parámetro	Resultado	Tabla N°2 D.S. N°90/2001	Remuestreo																													
Coliformes Fecales	24.000 NMP/100ml	1.000 NMP/100ml	< 2 NMP/100ml (Inf. N°202006003310-10.06.2020)																													
Parámetro	Resultado	Tabla N°2 D.S. N°90/2001	Remuestreo																													
DBO5	373 mg/L	300 mg/L	47 mg/L (Inf. N°202007004284-10.07.2020)																													

de 2020 (Anexo 10) señala que “...efectivamente el Informe N°202006003309, corresponde al remuestreo del N°202005003329. A su vez, remuestreado en Informe N°202007003201”

De la revisión de antecedentes se puede señalar que tanto el Informe N°202005003329 de fecha 14 de mayo 2020, correspondiente al muestreo realizado el 29 de abril de 2020 y el remuestreo Informe N°202006003309 de fecha 10 de junio 2020, realizado con fecha 27 de mayo 2020, sobrepasan los límites máximos para los parámetros Nitrógeno de Kjeldahl y DBO5, establecidos en la tabla N°2 D.S. N°90/2001. Estos reportes de autocontrol, serán evaluados por medio del respectivo informe de Norma de Emisión, que emitirá la SMA a través de su departamento correspondiente, por lo que no se considerará como hallazgo en el presente informe de fiscalización.

Número de hecho constatado: 5	Estación N°: 4
Exigencia (s): RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto f) Operación y Mantenimiento del tratamiento de RILES “La primera etapa considera un tratamiento primario. Las aguas residuales crudas son unificadas en el punto de ingreso al sistema, esto consiste en separar sólidos mayores presentes en el ril por medio de filtros, simultáneamente estas aguas ingresan a un estanque de equalización u homogenización con una capacidad de 100 m ³ , en ese estanque se produce una decantación de los riles”	
Hecho (s): Previo al ingreso del Ril a las piscinas existe una cámara que capta los riles provenientes de la losa de redes sucias (Fotografía 25) la cual se encuentra sin reja y con acumulación de sólidos y restos de sacos en su interior, lo que impide un flujo continuo de los Riles hacia la Planta de tratamiento. Se aprecian mallas de retención de sólidos al interior de las piscinas (Fotografía 27), las cuales son retiradas manualmente para vaciar luego su contenido en maxisacos ubicados a un costado de los estanques (Fotografías 27). En los estanques de homogenización bajo techo, se aprecia una gran cantidad de sólidos acumulados en su interior (Fotografía 28) lo que da cuenta de la ineficiencia de los mecanismos utilizados. En resumen, se constata que no existe un sistema de tratamiento primario que permita separar los sólidos mayores presentes en el ril usando filtros.	

Registros



Fotografía N°25

Fecha: 11-08-2020

Fotografía N°26

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: cámara que capta los riles provenientes de la losa de disposición de redes sucias. Se observa colmatada, sin rejilla de retención de sólidos y con restos de saco en su interior

Descripción del medio de prueba: Losa a un costado de un estanque de equalización deteriorada con infiltración de Riles hacia el terreno.



Fotografía N°27

Fecha: 11-08-2020

Fotografía N°28

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: uno de los 5 estanques de equalización de la planta de tratamiento de Riles. Se encuentra ingresando Riles, observándose canastillos de retención de sólidos y por fuera maxisacos donde se disponen los residuos retirados.

Descripción del medio de prueba: estanque homogenización con gran cantidad de sólidos en su interior.

Número de hecho constatado: 6	Estación N°: 2, 3 y 4
<p>Exigencia (s): DIA Proyecto “Modificación a Sistema de Recirculación” Cartas e informes. Carta de fecha 25 de abril de 2005 de Don Hugo Bambs S., B&B Nets Ltda. (Anexo N°8) “Convencido de la importancia de aislar las aguas lluvias de los sistemas de tratamiento de Riles, nuestra empresa apunta a solucionar en forma definitiva la situación, dicha solución implica alta inversión puesto que se considera construir patios cubiertos (estimamos es la única solución verdadera), además para la construcción se requieren condiciones climáticas favorables. Nosotros estamos actualmente adquiriendo los materiales y preparando los áridos requeridos para la obra”</p> <p>Carta de fecha 25 de agosto de 2006 de Don Hugo Bambs representante legal y Doña Viviana Cabello asesora Ambiental (Anexo N°9) “Consideramos que recircular nuestros Riles es fundamental para minimizar la intervención al medio ambiente. Nuestra Empresa actualmente se encuentra construyendo patios cubiertos para aislar las aguas lluvias del sistema de tratamiento de Riles”</p>	
<p>Hecho (s): Se constata que tanto los patios, como los estanques de ecualización u homogenización tipo australiano de la planta de tratamiento de Riles están descubiertos (Fotografía 31), es decir, sin techos que eviten el ingreso de aguas lluvias. La misma situación ocurre en la losa de redes sucias, cuyas pendientes permiten el escurrimiento de los residuos líquidos por gravedad a la Planta de tratamiento de Riles, pero al no estar techados, no existe impedimento al ingreso de aguas lluvias al sistema de tratamiento (Fotografía 25).</p>	

Número de hecho constatado: 7	Estación N°: 3
Exigencia (s): RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto “f) Operación y Mantenimiento del tratamiento de RILES Posteriormente se adiciona el coagulante (Sulfato de Aluminio)...Resultado de este proceso es lodo en el fondo del estanque y ril en la parte superior o sobrenadante. Después de este proceso, el agua que queda en la parte superior, es impulsada a un estanque de 100 m ³ para ser recirculado. Luego, se agrega al lodo un polímero que reacciona deshidratándolo para su posterior ingreso al sistema de deshidratado mecánico o filtro de prensa. ” <i>(Lo destacado es nuestro)</i>	
Hecho (s): Al momento de la fiscalización no se estaba retirando lodos desde los estanques. Se constata que el sistema de filtro de prensa de lodos estaba operativo (Fotografía 29), se observan al menos 7 sacos de lodos ya retirados del sistema de prensado y dispuesto en sacos en el sector (fotografía 30).	
Número de hecho constatado: 8	Estación N°: 3
RCA N°265/2001 Considerando 3.2.3 Etapa de Operación “Filtración de Lodos El lodo es evacuado desde el sedimentador, a través, de una bomba de diafragma que abastece al sistema de filtración de presión, logra el desaguado del lodo de humedad libre, es decir, los lodos no desprenden agua al ser almacenados o transportados para su disposición final.” Plan de Contingencia de bomba de lodos de la empresa En el numeral 6 Acciones Correctivas y responsable, punto número 5.6, señala que con fecha 31.01.2019, se compraría una segunda unidad de bomba de lodos de respaldo, para programar mantenciones.	
Hecho (s): Según lo indicado por representante de la empresa al momento de la fiscalización no existe otra bomba de diafragma de respaldo, en caso que falle la actualmente en uso. De acuerdo a lo señalado en Plan de Contingencia de bomba de lodos de la empresa (Figura 5), en el numeral 6 Acciones Correctivas y responsable, punto número 5.6, señala que con fecha 31.01.2019, se compraría una segunda unidad de bomba de lodos de respaldo, para programar mantenciones (Anexo 6). El prensado de lodos es uno de los puntos críticos del taller de lavado de redes, toda vez que, su detención o mal funcionamiento puede generar una detención o retraso en las etapas previas del proceso de tratamiento de Riles, estas son; tratamiento primario, estanque de homogenización, sistema de sedimentación y floculación y lodo húmedo (Figura N°6), lo que podría llevar a eventuales descargas de Riles con alto contenido de lodos para evitar una saturación del sistema, entre otros posibles efectos. Una detención más extensa por una falla en el prensado, podría provocar una alteración de todas las etapas del proceso productivo (Figura N°6), pudiendo generarse acumulación de redes sucias y lodos primarios, con consecuencias según las condiciones climáticas, de emanación de malos olores y proliferación de vectores de interés sanitario.	

Registros



Fotografía N°29

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Prensa de lodos en funcionamiento al momento de la fiscalización.

Fotografía N°30

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Disposición de sacos con lodos prensados provenientes de la planta de tratamiento de Riles

Revisión	Fecha	Registro de revisiones
00	18-01-19	Primera Edición
Código	Elaborado por:	Firma
DP-PT0119	Licarayen Vargas C.- Gerencia Medio Ambiente	

SERVICIOS INDUSTRIALES B&B NETS LIMITADA
KILOMETRO 5 CAMINO PUERTO CISNES

Figura 5

Fecha: 21-01-2019

Descripción del medio de prueba: Plan de contingencia bomba de lodos Servicios Industriales B y B de fecha 18 enero 2019.



Fotografía N°31

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Estanques australianos de la planta de tratamiento de Riles, sin protección o techumbre, que impida el ingreso de aguas lluvias

Registros

2.8 Diagrama esquemático del proceso industrial

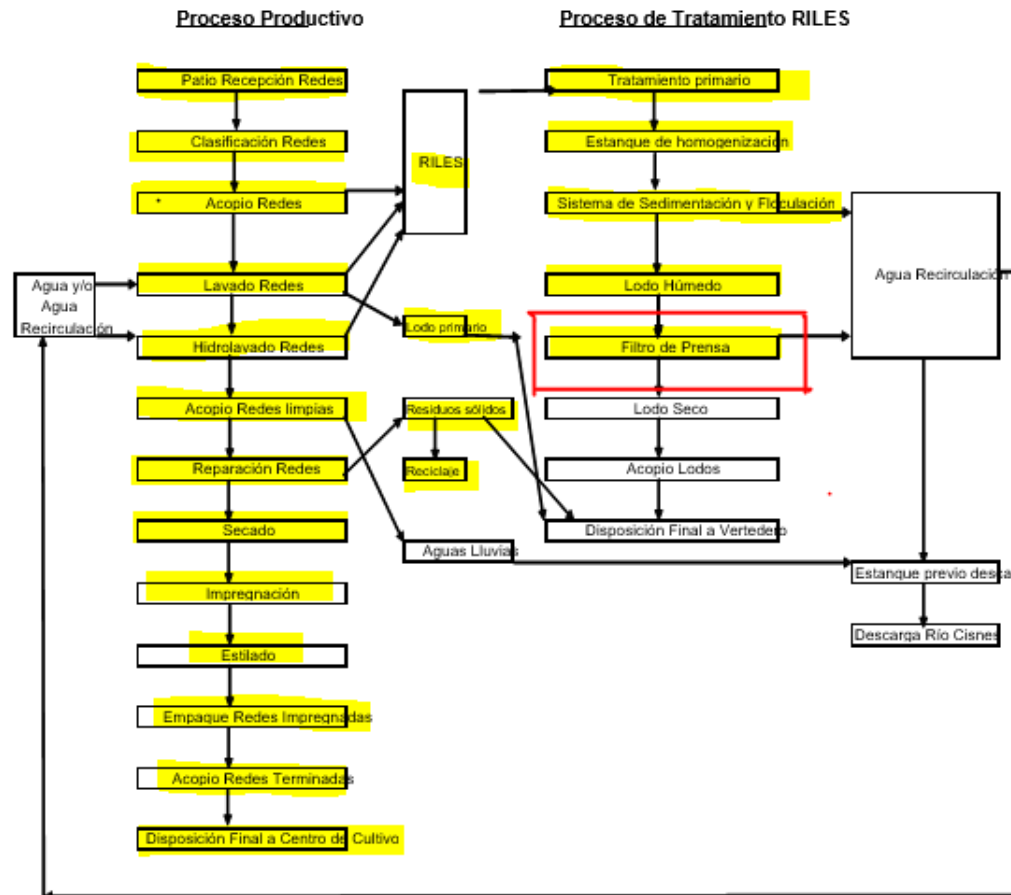


Figura N° 6

Fecha: n/a

Descripción del medio de prueba: Diagrama presentado en la DIA, Proyecto de Sistema de Tratamiento de Riles. Si se retrasa o falla la etapa de filtro de prensa del proceso de tratamiento de Riles, se detiene o retrasa todas las etapas del proceso productivo y las etapas de tratamiento primario, estanque de homogenización, sistema de sedimentación y floculación y lodo húmedo del proceso de tratamiento de Riles.

Número de hecho constatado: 9

Estación N°: 4

Exigencia (s):

RCA N°265/2001 Considerando 3.2.3 Etapa de Operación

Filtración de Lodos

“El filtro a utilizar es de placas y a través, de presión logra el desaguado del lodo de humedad libre, es decir, los lodos **no desprenden agua al ser almacenados** o transportados para su disposición final”. (Lo destacado es nuestro)

Producción y Disposición final de lodos

“El material final obtenido de la deshidratación de lodo se almacenará en un sitio de acopio para ser, finalmente, depositado como residuo Industrial seco (RIS) en un vertedero autorizado”

Hecho (s):

Los lodos prensados retirados del filtro de prensa y dispuestos en maxisacos en la losa aladaña a la prensa. Esta losa no cuenta con protección o techumbre que impida la caída de aguas lluvias sobre ella (Fotografía N°30). Se constató la acumulación de 7 sacos en este lugar. Estos maxisacos con lodos prensados, luego de ser retirados del sector de la planta de riles, son dispuestos en un área contigua al acopio de lodos primarios de las máquinas lavadoras de redes. Este nuevo sector se ubica sobre una losa de cemento que también carece de protección o techos que impidan el ingreso de aguas lluvias (Fotografía 18).

El día de la fiscalización se efectuó retiro de lodos prensados, según lo indicado por el representante de la empresa. Este sitio estaba con gran cantidad de maxisacos, sin embargo, previo a la visita de inspección se efectuó retiro de la mayoría de los maxisacos, cargándose en camión para su transporte y disposición final en la ciudad de Osorno (Fotografía 19).

Mediante acta de Inspección (Anexo 1) se otorga un plazo de 10 días al titular para entregar a la SMA, Registro del transporte y disposición final de lodos de planta tratamiento Riles, en sitio de disposición autorizado, para el periodo año 2019 y 2020. Con fecha 31 de agosto de 2020, mediante correos electrónicos (Anexo 4), el titular adjunta entre otros, Certificados de disposición de lodos provenientes de Planta de Tratamiento de RILES según el siguiente detalle:

Empresa o lugar de disposición	N° Certificado	N° Guía Despacho	Mes/Año	Cantidad m3
Rexin S.A.	19010069		enero 2019	30
Asesoría Los Olivos	2012		abril 2019	108
Asesoría Los Olivos	2044		mayo 2019	324
Asesoría Los Olivos	1755		septiembre 2019	140
Rexin S.A.	-----	11230-11235	septiembre 2019	60
Asesoría Los Olivos	1756		octubre 2019	105,7
Rexin S.A.	19100015-1	11401	octubre 2019	30
Rexin S.A.	19100015-3	11405	octubre 2019	30
Rexin S.A.	19100015-4	11407	octubre 2019	28
Rexin S.A.	19100015-5	11408	octubre 2019	30
Rexin S.A.	19100015-6	11411	octubre 2019	30
Asesoría Los Olivos	1779		noviembre 2019	75,7
Rexin S.A.	19110011-1	11415	noviembre 2019	30
Asesoría Los Olivos		1035	Abril 2020	27
Asesoría Los Olivos		1036	Abril 2020	27

Asesoría Los Olivos		1092	Abril 2020	27
Asesoría Los Olivos		1093	Abril 2020	27
Asesoría Los Olivos		1098	Abril 2020	27
Asesoría Los Olivos		1099	Abril 2020	27
Asesoría Los Olivos		1119	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1120	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1125	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1126	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1143	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1144	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1150	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1157	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos		1158	mayo 2020	27
Asesoría Los Olivos	2078		Junio 2020	325
Asesoría Los Olivos	2129		Julio 2020	324
Asesoría Los Olivos		1410	agosto 2020	25
Asesoría Los Olivos		1411	agosto 2020	25
Asesoría Los Olivos		1391	agosto 2020	25
Asesoría Los Olivos		1392	agosto 2020	25
Asesoría Los Olivos		1375	agosto 2020	25
Asesoría Los Olivos		1374	agosto 2020	25
Asesoría Los Olivos		1354	agosto 2020	25
Asesoría Los Olivos		1355	agosto 2020	25

Del total de antecedentes entregados por el titular, se pudo constatar que, durante el año 2019, B Y B Nets trasladó y dispuso en vertederos autorizados de la Región de los Lagos un total de 1.021 m3 de lodos prensados de su planta de tratamiento de Riles. Durante enero a agosto del año 2020, se ha realizado un traslado de 1.254 m3 de lodos prensados a vertederos de la décima Región.

Como hallazgo se constata que los lodos prensados se almacenan a la intemperie expuestos al ingreso de aguas lluvias sobre los maxisacos y al proceso de lixiviación subsiguiente.

Número de hecho constatado: 10	Estación N°: 3
<p>Exigencia (s): RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto “Caudal de Descarga. Con el sistema de tratamiento modificado (actual) no se descargarán residuos líquidos regularmente, sólo se descargará cuando el agua esté saturada y sea necesario recambiar un porcentaje del volumen. Por lo tanto, el caudal de descarga producto del tratamiento de riles estará siempre entre 0 y 30 m3 por día. Sin embargo, habrá descarga de aguas lluvias en la misma proporción a la pluviosidad de cada día, en todos los casos, cumpliendo la norma de emisión correspondiente.”</p>	
<p>Hecho (s): Se efectuó fiscalización del registro de descarga diario de Riles, constatándose que entre junio a diciembre del año 2019 hubo 87 días en los cuales la descarga diaria superó los 30 m3 establecidos en la RCA, siendo la menor descarga en estos días de 35 m3 y la mayor descarga detectada fué de 115 m3 diarios, este último registro correspondió al día 04 de junio de 2019 (Fotografía 31), ese día se efectuaron 6 descargas, se tomó registro fotográfico (Anexo N°7)</p> <p>Entre enero a agosto 2020 hubo 72 días en los cuales la descarga diaria superó los 30 m3 establecidos en la RCA, siendo la menor descarga en estos días 35 m3 y la mayor descarga detectada es de 125 m3 diarios, este último registro correspondió al día 15 de mayo de 2020 (Fotografía 32), ese día se efectuaron 7 descargas, se tomó registro fotográfico (Anexo N°7)</p>	

Registros

Día	Hr	RH	T	cu	Obs
01	-	-	-	-	-
02	-	-	-	-	-
03	-	7:1	5.9	1.92	20.000 lb. Aprax Tr
u	10 ²¹	8.1	6.1	2.35	20.000 u u u
04	11 ¹²	6.9	6.1	2.01	20.000 u u u
u	-	7:2	6.5	1.86	20.000 u u u
u	05 ⁵⁰	6.9	9.1	0.81	15.000 lb. Aprax P4
u	13 ⁴⁵	6.4	12.3	0.48	20.000 u u u
u	16 ²	6.2	10.8	0.23	20.000 u u P4
u	16 ³⁰	6.1	13.6	0.94	20.000 u u P4
* Evaluación					
1 Brebu, de C/ Pécida					
05	-	6.3	6.1	1.20	20.000 lb. P4
u	12 ³⁰	6.2	9.1	0.19	20.000 u u
u	13 ⁴⁵	6.1	9.2	1.20	20.000 lb. Aprax P4
u	14 ⁰⁰	6.1	9.4	1.03	20.000 u u P4
06	-	7:5	6.6	2.03	20.000 u u u
u	-	7:1	6.2	1.97	20.000 u u u
u	11 ³⁰	6.8	6.2	1.77	20.000 u u u
07	-	11:9	6.1	1.66	20.000 u u u

17 Mayo 2020

Día	Hr	RH	T	cu	Obs
11	04 ⁴⁰	6.8	10.3	1.95	Max 15.000 lb. P4
u	09 ²	6.9	8.1	2.31	20.000 lb. P4
12	-	7:2	8.2	1.82	20.000 lb. Aprax P4
13	-	7:3	9.2	2.06	20.000 u u
14	-	6:8	7:2	1.92	15.000 lb. P4
u	05 ⁵⁰	6.9	9.1	2.11	20.000 u u
u	10 ⁰⁵	7:3	8.9	2.31	u u P4
u	14 ²⁰	7:6	10.1	2.46	20.000 lb. Aprax P4
15	-	6:7	8.8	1.86	15.000 u u
u	09 ³⁰	7:7	9.6	1.96	20.000 lb. P4
u	-	7:8	9.8	1.79	15.000 u u
u	11 ¹⁵	7:9	9.6	1.69	20.000 u u
u	13 ¹¹	7:8	9.6	2.30	20.000 u P4
u	-	8:1	9.7	2.26	20.000 u P4
u	15 ⁴⁰	7:8	9.6	2.56	15.000 u P4
u	-	7:7	9.2	2.18	20.000 lb. P4
u	10 ¹⁰	7:7	9.9	2.30	15.000 lb. P4
16	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-
18	03 ²¹	7:6	8.2	2.05	15.000 lb. P4
u	10 ³⁰	7:9	8.9	2.61	20.000 u u P4
u	02 ¹	8.1	9.5	2.56	15.000 lb. P4

Fotografía N°32

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Registro interno de volúmenes de descarga de riles correspondientes al mes de junio de 2020 (fotografía de la izquierda), se aprecia en el registro que el día 04 de abril de 2019 remarcado en amarillo, se realizaron 6 descargas de RIL tratado en diferentes horarios, por un total de 115.000 litros equivalentes a 115 m3. En Registro interno de volúmenes de descarga de riles correspondientes al mes de mayo de 2020 (fotografía de la derecha), se aprecia en el registro que el día 15 de mayo de 2020 remarcado en amarillo, se realizaron 7 descargas de RIL tratado en diferentes horarios, por un total de 125.000 litros equivalentes a 125 m3

Registros



Fotografía N°33

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: proceso impregnación de redes al interior de galpón impregnación de redes taller B y B.



Fotografía N°34

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Pese al pretil de ingreso al galpón de impregnación (destacado en amarillo), en círculo rojo se aprecia agua lluvias mezcladas con pintura l interior del galpón.



Fotografía N°35

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: En la fotografía central, se ve la vista frontal del galpón de pintura de redes, la pendiente favorece el ingreso de las aguas lluvias, que eventualmente pueden estar mezcladas con pintura, hacia la zona que se indica con flecha curva color rojo, al interior se encuentra una cámara circular que recepciona estas aguas, fotografía de la derecha, las cuales, mediante bomba sumergible y tubos, son retiradas y evacuadas fuera del galpón. En fotografía de la izquierda se observa el tubo orientado hacia el exterior para eliminar estas aguas. Finalmente señalar que parte de las aguas eliminadas desde el galpón de pintura, escurren hacia cámara de inspección e ingresan eventualmente al sistema de tratamiento de aguas servidas ubicado en el sector o se infiltran en el terreno.

Registros



Fotografía N°36

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Sentido del escurrimiento de las aguas lluvias retiradas desde el interior del galpón de pintura. En círculo rojo se aprecia zona de ripio donde podría infiltrar parte de las aguas evacuadas desde el galpón de pintura

Fotografía N°37

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: A un costado del galpón se ubica cámara de inspección donde por arrastre de aguas lluvias, pueden ingresar las aguas evacuadas del galpón de pintura, las cuales llegarían a la fosa séptica del sistema de tratamiento de aguas servidas ubicada en el sector.

5.3 RESIDUOS PELIGROSOS

Número de hecho constatado: 12	Estación N°: 5																												
<p>Exigencia (s): RCA N°280/2009 Considerando 4.1 Normas de emisión y otras normas ambientales D.S N°148/2003 “De lo anterior, el almacenamiento de estos residuos será en un sitio especialmente dispuesto, por un lapso de tiempo no superior a 06 meses, los residuos generados dentro de la empresa se mantendrán en contenedores o recipientes portátiles sellados debidamente identificados y etiquetados. La disposición final será de acuerdo con lo normado por el D.S. N°148/03 del Minsal.</p>																													
<p>Hecho (s): La empresa cuenta con una bodega de residuos peligrosos de una superficie aproximada de 27 m2, donde se aprecian 2 tambores de aceite fuera de la bodega (Fotografía 38), el resto de los residuos están ordenados, segregados e identificados. Mediante acta de Inspección (Anexo 1) se otorga un plazo de 10 días al titular para entregar a la SMA, copia de las últimas 2 declaraciones de retiro y disposición de residuos peligrosos, en lugar autorizado. Con fecha 31 de agosto de 2020, mediante correo electrónico (Anexo 4), la titular adjunta declaraciones de residuos peligrosos N° Folio 815941 de fecha 11 diciembre 2018 y N° Folio 860830 de fecha 08 abril 2019.</p> <p>En la Fiscalización al resto del recinto se constata una bodega de piso de radier y techada de 15 x 25 m, sin puertas de acceso y abierta al exterior, donde se encuentran apiladas entre 15 a 20 unidades de receptáculos tipo IBC de pintura antifouling vacíos Sherwin Williams (Fotografía 39), algunos se aprecian con restos de pintura seca en el exterior y otros con contenido en su interior. Según lo señalado en Informe Final Subpesca Proyecto 4728-46-LP12/febrero 2013, Anexo 1, tabla 1.2 http://www.subpesca.cl/portal/618/articles-81701_documento.pdf las pinturas Sherwin Williams, contienen como ingrediente activo Oxido Cuproso. Según art 18 D.S N°148/03 MINSAL se consideran residuos peligrosos aquellos compuestos de cobre y se consigna en la lista II, código de RP II4.</p> <p>En el fondo de la propiedad ubicada al NE del recinto, se constatan 2 acopios de aproximadamente 6 x 15 metros y 5 metros de alto, conteniendo tambores de pintura 200 litros marca Cerecita y receptáculos IBC de pinturas marca AquaNet, desocupados, algunos con agua en su interior y ubicados sobre grava permeable, sin techumbre que los proteja de las aguas lluvias (Fotografías 40 y 41). Según lo señalado en Informe Final Subpesca Proyecto 4728-46-LP12/febrero 2013, Anexo 1, tabla 1.2 http://www.subpesca.cl/portal/618/articles-81701_documento.pdf las pinturas AquaNet, contienen como ingrediente activo Oxido Cuproso. Según art 18 D.S N°148/03 MINSAL se consideran residuos peligrosos aquellos compuestos de cobre y se consigna en la lista II, código de RP II4.</p> <p>En relación a los bins IBC Sherwin Williams, mediante guías de despacho electrónica entregadas por el titular con fecha 31 de agosto 2020, y que a continuación se detallan, se acredita el retiro y traslado de estos bins de pintura para devolución a fábrica de pintura ubicada en la comuna de San Bernardo en Santiago;</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Guia Despacho N°/fecha</th> <th>Cantidad de Bins de pintura tipo IBC</th> <th>Destino</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N°591/12.03.2020</td> <td>22</td> <td>Fábrica de pinturas Sherwin Williams</td> <td>IBC pinturas reutilizados</td> </tr> <tr> <td>N°1194/12.06.2020</td> <td>32</td> <td>Fábrica de pinturas Sherwin Williams</td> <td>IBC pinturas reutilizados</td> </tr> <tr> <td>N°1223/26.06.2020</td> <td>14</td> <td>Fábrica de pinturas Sherwin Williams</td> <td>IBC pinturas reutilizados</td> </tr> <tr> <td>N°1292/20.07.2020</td> <td>24</td> <td>Fábrica de pinturas Sherwin Williams</td> <td>IBC pinturas reutilizados</td> </tr> <tr> <td>N°1293/20.07.2020</td> <td>6</td> <td>Fábrica de pinturas Sherwin Williams</td> <td>IBC pinturas reutilizados</td> </tr> <tr> <td>N°1407/25.08.2020</td> <td>28</td> <td>Fábrica de pinturas Sherwin Williams</td> <td>IBC pinturas reutilizados</td> </tr> </tbody> </table>		Guia Despacho N°/fecha	Cantidad de Bins de pintura tipo IBC	Destino	Observaciones	N°591/12.03.2020	22	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados	N°1194/12.06.2020	32	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados	N°1223/26.06.2020	14	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados	N°1292/20.07.2020	24	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados	N°1293/20.07.2020	6	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados	N°1407/25.08.2020	28	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados
Guia Despacho N°/fecha	Cantidad de Bins de pintura tipo IBC	Destino	Observaciones																										
N°591/12.03.2020	22	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados																										
N°1194/12.06.2020	32	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados																										
N°1223/26.06.2020	14	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados																										
N°1292/20.07.2020	24	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados																										
N°1293/20.07.2020	6	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados																										
N°1407/25.08.2020	28	Fábrica de pinturas Sherwin Williams	IBC pinturas reutilizados																										

No existen antecedentes de traslado o retiro de los bins con restos de pintura marca Aquanet, desde el recinto de la empresa B y B. Según antecedentes incorporados en Informe técnico de fiscalización ambiental, Expediente DFZ-2018-878-XI-RCA-IA, en fiscalización de fecha 22 de agosto 2018, se constató la mantención, en el mismo sector ya individualizado, de tambores de pintura de 200 litros vacíos y bins de pintura antifouling vacíos marca Aquanet y Sherwin Williams. En esa oportunidad, la empresa acreditó que el último retiro de tambores de pintura marca Ceresita se realizó en octubre de 2015 y que, durante el año 2018, sólo se habían retirado I.B.C vacíos de la empresa Sherwin Williams, indicándose en ese momento que los bins de pintura antifouling vacíos marca Aquanet y tambores de pintura vacíos se mantenían como residuos.

En el período comprendido entre el 22 de agosto de 2018, fecha en que se realizó la Fiscalización Ambiental por la SMA, hasta el 11 de agosto de 2020 fecha de la última Fiscalización Ambiental efectuada, se constató que los bins de pintura antifouling vacíos marca Aquanet y tambores de pintura Ceresita se mantienen acumulados como residuos sin retirar por más de 23 meses.

Algunos de estos bins y tambores se encuentran sin tapa, ingresando aguas lluvias que toman contacto con pintura seca en su interior, diluyéndola, en caso de rebalsar estas pueden escurrir e infiltrarse en el terreno de grava permeable. La pintura adherida al exterior de los tambores y bins, por efecto de la lluvia pueden terminar infiltrándose en el terreno (Fotografía 42).

Se constata el acopio de residuos peligrosos en un sector distinto al especialmente dispuesto para ellos, que debiese ser la bodega de RESPEL y por un periodo mayor a 6 meses.

Registros



Fotografía N°38

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: bodega residuos peligrosos, se ubica al interior de un galpón de reparaciones, se observan 2 tambores de aceite fuera de la bodega



Fotografía N°39

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: receptáculos tipo IBC de pintura antifouling vacíos Sherwin Williams, al interior de bodega techada, con techo y acceso abierto



Fotografía N°40

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Acumulación de tambores de pintura y Bins tipo IBC de pinturas vacíos y dispuestos a la intemperie sobre grava al fondo del recinto.



Fotografía N°41

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Acumulación de Bins tipo IBC de pinturas vacíos y dispuestos a la intemperie sobre grava al fondo del recinto. En algunos se distingue la marca Aquanet

Registro



Fotografía 42

Fecha: 11-08-2020

Descripción del medio de prueba: Acumulación a la intemperie, sin techo y sobre grava de bins de pintura antifouling vacíos marca Aquanet y tambores de pintura Ceresita. Se puede observar que algunos receptáculos tienen pintura adherida en su exterior y otros envases con agua lluvia en su interior (destacado en rectángulo rojo).

6 OTROS HECHOS

Otro hecho N°13. Verificar obligatoriedad de actualizar antecedentes de autorizaciones ambientales ante la Superintendencia del Medio Ambiente

Descripción:

En relación a la obligación de actualizar los antecedentes del titular y de los proyectos calificados ambientalmente contenida en las Resoluciones Exentas N° 300/2014 y N°1518/2013, que fijan el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N°574/2012 de la Superintendencia del Medio Ambiente, se informa que el titular, ha dado cumplimiento a dicha obligación.

En la plataforma digital del Sistema de Fiscalización – SISFA de esta Superintendencia se constata el siguiente estado de envío de registros:

RCA N°	Fecha	Comisión / Institución	Título del Proyecto	Estado de Registro
280	24 de marzo de 2009	Comisión Regional del Medio Ambiente	“Modificación a Sistema de Recirculación”	Fecha actualización 07-06-2017
265	05 de octubre de 2001	Comisión Regional del Medio Ambiente	“Sistema Integral de lavado de redes”	Fecha actualización 27-08-2014

Otro hecho N°14. Autorización SEC estanque de combustible

Descripción:

Mediante acta de Inspección (Anexo 1) se otorga un plazo de 10 días al titular para entregar a la SMA Documentación que acredite autorización del SEC para instalación y operación del estanque de combustible de 5.000 litros ubicado al interior de la empresa. Con fecha 31 de agosto de 2020, mediante correo electrónico (Anexo 4), la titular adjunta los siguientes documentos:

- Certificado de aprobación de producción de tanques para almacenamiento de combustibles líquidos N°G-12232-06-00, fecha de emisión diciembre 2007, correspondiente a empresa INTECIL Ltda.
- Informe de interpretación radiográfica N°5370-07 tanque N°ST-485, Fecha 10-10-07 empresa INTECIL Ltda.
- Informe Inspección Fabricación N°5371-07, Tanque N°ST-485, fecha 10-10-07 empresa INTECIL Ltda.
- Informe Inspección prueba hermeticidad N°5372-07, Tanque N°ST-485, fecha 10-10-07 empresa INTECIL Ltda.

Mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre 2020, el titular adjunta Declaración de Instalaciones de combustibles líquidos TC4 SEC, correspondiente a abastecimiento vehicular propio consumo (Anexo 10)

7 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron identificar los hallazgos que se describen a continuación:

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Hallazgo
1	Recepción, disposición y lavado de redes sucias	<p>RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del proyecto. b) Descripción del proceso del taller de Redes b) El proceso se inicia con el ingreso de las redes a las instalaciones del Taller,, estos Patios cuentan con barrera antiderrame y canaletas que conducen el exudado de las redes hacia el Sistema de tratamiento de Riles.</p> <p>RCA N°265/2001 Considerando 3.2.3, Etapa de operación "...las redes llegaran al Taller en camiones desde donde serán depositadas en radieres de cemento con bordes antiderrame, el agua escurrida será conducida a través de canaletas hasta el estanque de decantación primaria, de la Planta de Tratamiento de RILES..."</p> <p>RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto "b) Descripción del proceso del taller de redes. El agua utilizada en este proceso, se descarga en un pozo de recepción, y este a su vez está conectado al sistema de tratamiento de Riles. ... punto las redes son dispuestas sobre losas de cemento o radieres que evitan el escurrimiento sobre el suelo, estos patios cuentan con barrera antiderrame y canaletas que conducen los riles a su sistema de tratamiento. La descarga está conectada al Sistema de Tratamiento de Riles. "</p>	Se constata la generación de riles en diversos puntos del taller de redes los cuales no se derivan completamente hacia la planta de riles. Esto genera una disposición final en lugares no autorizados, principalmente por infiltración difusa alrededor de los radieres que se encuentran en mal estado.
3	Recepción, disposición y lavado de redes sucias	<p>RCA N°280/2009 Considerando 3.8 Principales emisiones, descargas y residuos del proyecto 3.3.3 Residuos Industriales sólidos</p>	El titular no cumple con la disposición de residuos orgánicos comprometida. No se aprecia relleno de caminos interiores con material calcáreo. Existe un acopio

		<table border="1"> <tr> <td>Identificación</td> <td>Etapas</td> <td>Volumen/mes</td> <td>Destino</td> </tr> <tr> <td>Residuos orgánicos</td> <td>Operación</td> <td>40 a 100 (1)</td> <td>Estabilizado (2)</td> </tr> </table> <p>(2) Se acopian dentro del Recinto a la espera de su utilización de acuerdo a Resolución N° 562, del Servicio de Salud.</p> <p>Resolución Sanitaria N°562/15.09.2003 Servicio de Salud Aysén 2. Aprueba y Autorízase el acopio de residuos provenientes del desarrollo productivo de la empresa Taller de lavado de Redes B&B Nets Ltda., dentro del recinto de la empresa, en la forma que se indica: RESIDUOS CHORITOS, se acopiaran sobre superficie acondicionada de grava y gravilla, de 150m2. Previamente los choritos son molidos y acondicionados con cal. El material calcáreo resultante de dicho proceso será utilizado en el relleno de caminos interiores del predio.</p>	Identificación	Etapas	Volumen/mes	Destino	Residuos orgánicos	Operación	40 a 100 (1)	Estabilizado (2)	de aproximada de 4.000 Ton de residuos de lodo primario en la losa sucia del taller.
Identificación	Etapas	Volumen/mes	Destino								
Residuos orgánicos	Operación	40 a 100 (1)	Estabilizado (2)								
5	Planta de tratamiento de Riles	<p>RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto</p> <p>f) Operación y Mantenimiento del tratamiento de RILES</p> <p>“La primera etapa considera un tratamiento primario. Las aguas residuales crudas son unificadas en el punto de ingreso al sistema, esto consiste en separar sólidos mayores presentes en el ril por medio de filtros,”</p>	Se constata que no existe un sistema de tratamiento primario que permita separar los sólidos mayores presentes en el ril usando filtros								

6	Planta de tratamiento de Riles	<p>DIA Proyecto “Modificación a Sistema de Recirculación” Cartas e informes. Carta de fecha 25 de abril de 2005 de Don Hugo Bambs S., B&B Nets Ltda. (Anexo N°8) “Convencido de la importancia de aislar las aguas lluvias de los sistemas de tratamiento de Riles, nuestra empresa apunta a solucionar en forma definitiva la situación, dicha solución implica alta inversión puesto que se considera construir patios cubiertos (estimamos es la única solución verdadera), además para la construcción se requieren condiciones climáticas favorables. Nosotros estamos actualmente adquiriendo los materiales y preparando los áridos requeridos para la obra”</p> <p>Carta de fecha 25 de agosto de 2006 de Don Hugo Bambs representante legal y Doña Viviana Cabello asesora Ambiental (Anexo N°9) “Consideramos que recircular nuestros Riles es fundamental para minimizar la intervención al medio ambiente. Nuestra Empresa actualmente se encuentra construyendo patios cubiertos para aislar las aguas lluvias del sistema de tratamiento de Riles</p>	No se han construido patios cubiertos para aislar las aguas lluvias del sistema de tratamiento de Riles.
8	Planta de tratamiento de Riles	<p>RCA N°265/2001 Considerando 3.2.3 Etapa de Operación “Filtración de Lodos El lodo es evacuado desde el sedimentador, a través, de una bomba de diafragma que abastece al sistema de filtración de presión, logra el desaguado del lodo de humedad libre, es decir, los lodos no desprenden agua al ser almacenados o transportados para su disposición final.”</p> <p>Plan de Contingencia de bomba de lodos de la empresa En el numeral 6 Acciones Correctivas y responsable, punto número 5.6, señala que con fecha 31.01.2019, se compraría una segunda unidad de bomba de lodos de respaldo, para programar mantenciones.</p>	No existe otra bomba de diafragma de respaldo para realizar mantenciones mecánicas o ante fallas de emergencia.
9	Planta de tratamiento de Riles	<p>RCA N°265/2001 Considerando 3.2.3 Etapa de Operación Filtración de Lodos “El filtro a utilizar es de placas y a través, de presión logra el desaguado del lodo de humedad libre, es decir, los lodos no desprenden agua al ser almacenados o transportados para su disposición final”. <i>(Lo destacado es nuestro)</i></p>	Se constata que los lodos prensados se almacenan a la intemperie expuestos al ingreso de aguas lluvias sobre los maxisacos y al proceso de lixiviación subsiguiente.
10	Planta de tratamiento de Riles	<p>RCA N°280/2009 Considerando 3.7 Descripción del Proyecto Caudal de Descarga. Con el sistema de tratamiento modificado (actual) no se descargarán residuos líquidos regularmente, sólo se descargará cuando el agua esté saturada y sea necesario recambiar un porcentaje del volumen. Por lo tanto,</p>	Se constata la superación del caudal diario de descarga.

		el caudal de descarga producto del tratamiento de riles estará siempre entre 0 y 30 m3 por día.	
12	Residuos peligrosos	<p>RCA N°280/2009 Considerando 4.1 Normas de emisión y otras normas ambientales</p> <p>D.S N°148/2003</p> <p>“De lo anterior, el almacenamiento de estos residuos será en un sitio especialmente dispuesto, por un lapso de tiempo no superior a 06 meses, los residuos generados dentro de la empresa se mantendrán en contenedores o recipientes portátiles sellados debidamente identificados y etiquetados. La disposición final será de acuerdo con lo normado por el D.S. N°148/03 del Minsal.</p>	Se disponen residuos calificados como peligrosos a la intemperie, sobre suelo de gravilla, sin techumbre y por un período mayor a 6 meses.

8 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección Ambiental de fecha 11 de agosto 2020, levantada por fiscalizador de la SMA
2	RCA N°265/2001
3	RCA N°280/2009
4	Correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2020 Empresa B&B Nets, adjunta antecedentes requeridos mediante acta de Inspección
5	Res. Sanitaria N°562/15.09.03 Servicio Salud Aysén
6	Plan de Contingencia de bomba de lodos, Servicios Industriales B y B Ltda. 18 enero 2019
7	Registros bitácora de descarga de Riles junio 2019 a agosto 2020
8	Carta B&B Nets Ltda. 25/04/2006 incorporada a DIA
9	Carta B&B Nets Ltda. 25/08/2006 incorporada a DIA
10	Correo electrónico B y B Nets de fecha 21 diciembre 2020
11	Correo electrónico B y B Nets de fecha 28 diciembre 2020